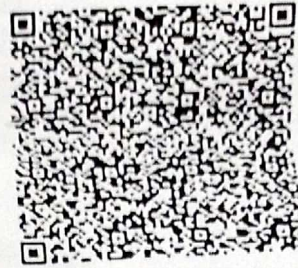


# SOAT



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860 009 578-6

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2022-09-07  
VIGENCIA: DEL 2022-09-08 HASTA 2023-09-07

Nº DE PÓLIZA: 13864800027890  
PLACA Nº: MHU390  
CLAVE VEHÍCULO: CAMPEROS O CAMIONE  
SERVICIO: PARTICULAR  
CILINDRAJE/VOL: 1297  
MODELO: 2012

PASAJEROS: 2  
MARCAS: CHERY  
LINEA: YOYA

CARRROCERÍA: PANEL

Nº MOTOR: SQR473FAFBD03496

Nº CHASIS Y Nº SERIE: LVM6D1A12CB011200

Nº VIN: LVM6D1A12CB011200

CAPACIDAD: 5.5

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR: SIGLA SIGMA S A S

TELÉFONO DEL TOMADOR: 3005912898

TIPO DE DOCUMENTO DEL NIT

Nº DE DOCUMENTO DEL: 9010548457

CUBIERTA RESERVA TOMADOR: BARRANQUILLA

CÓDIGO DE ASESURADORA: AT1329

EDIC. SUPLENTEAL EXPEDIDORA: 104

CLAVE PRODUCTORA: 143006411

Nº FORMULARIO: 0

CUBIERTA EXPEDICIÓN: CUCUTA

| TARIF                    | PRIMA SOAT | CONTRIBUCION | TASA RENT |
|--------------------------|------------|--------------|-----------|
| 212                      | \$ 515600  | \$ 268100    | \$ 1900   |
| TOTAL A PAGAR: \$ 785600 |            |              |           |

AMPAROS POR:  
A GASTOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS  
B INCAPACIDAD PERMANENTE  
C SUFRIENTE Y GASTOS FUNERARIOS  
D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS

| HASTA |         |
|-------|---------|
| 800   | SALARIO |
| 180   | S       |
| 750   | MÍNIMOS |
| 10    | LEGALES |
|       | DIARIOS |

FIRMA AUTOMATIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos. Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

El Fisco, procesa y emite la información por el grupo empresarial, según el subsector, conforme al requerimiento de información de Seguros, según los compromisos y el servicio asegurado, los documentos que resultan necesarios para la prestación, ejecución y gestión de seguros, actividades de gestión y control de cumplimiento de las obligaciones administrativas, financieras y legales, y de gestión de información y de riesgo.

El Fisco de Seguros, con base en la información recibida, genera y emite la información de Seguros, según los compromisos y el servicio asegurado, los documentos que resultan necesarios para la prestación, ejecución y gestión de seguros, actividades de gestión y control de cumplimiento de las obligaciones administrativas, financieras y legales, y de gestión de información y de riesgo.

El Fisco de Seguros, con base en la información recibida, genera y emite la información de Seguros, según los compromisos y el servicio asegurado, los documentos que resultan necesarios para la prestación, ejecución y gestión de seguros, actividades de gestión y control de cumplimiento de las obligaciones administrativas, financieras y legales, y de gestión de información y de riesgo.

El Fisco de Seguros, con base en la información recibida, genera y emite la información de Seguros, según los compromisos y el servicio asegurado, los documentos que resultan necesarios para la prestación, ejecución y gestión de seguros, actividades de gestión y control de cumplimiento de las obligaciones administrativas, financieras y legales, y de gestión de información y de riesgo.